1224

ACTA DE LIQUIDACIÓN 337 DE 2025

LUGAR	Tame – Arauca
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT 800.102.838-5
CONTRATISTA	CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M NIT NO.901.972.758-2 R/L CARLOS ALFREDO CUTA MORALES
OBJETO	"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTORES SL NIT NO. 901.970.080-6 R/L JHON JAIRO RUIZ GÓMEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del decreto ley N°019 del 2012 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, el licenciado **ARIEL PEDRAZA PINZON** en calidad de Secretario de Educación Departamental, de conformidad con la delegación efectuada mediante la Resolución 2583 del 12 de septiembre de 2024 "por medio de la cual se efectúa una delegación de funciones en materia contractual" para liquidación de contratos, El señor **CARLOS ALFREDO CUTA MORALES**, como representante del **CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M**, en calidad de contratista, el señor JHON JAIRO RUIZ GOMEZ , representante del **CONSORCIO INTERVENTORES SL**, en su calidad de Interventor y el ingeniero **EDUARD MORA CABRERA**, profesional adscrito a la Secretaria de Educación Departamental, Supervisor del contrato de interventoría No. 322 de 2025 designado mediante resolución N°3793- 2025, por mutuo acuerdo y dentro de los términos legales, proceden a **LIQUIDAR BILATERALMENTE** el contrato de referencia, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO N°	337 DE 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M NIT NO.901.972.758-2 R/L CARLOS ALFREDO CUTA MORALES
OBJETO	"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TIPO DE CONTRATO	OBRA
VALOR	TRES MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE ($3.606.926.554,04
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA pagará el valor del contrato, previa presentación de orden de pago debidamente soportada, así: a) Hasta un setenta (70%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la interventoría externa y satisfacción del DEPARTAMENTO, el cobro de la primera acta parcial deberá realizarse con un avance de obra mínimo del 40% del valor del contrato. Los documentos para pagos serán los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca. b) El pago del treinta (30%) restante del valor total, previo recibo a satisfacción y suscripción del acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del DEPARTAMENTO DE ARAUCA. El contratista este obligado a facturar electrónicamente, valida previa mente por DIAN, como requisito necesario para pago, conforme con las disposiciones señaladas en decreto 358 de 2020, en concordancia con la resolución 0042 de 2020 demás normas que lo modifiquen, complemente o sustituya. **Reglas comunes a todas las opciones.** La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en tramite para pago al contratista cuando ellas fueron ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en contrato.

La entidad hará las retenciones a que halla lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigente sobre la materia.

El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato que se encuentra al día en el pago de aportes para fiscales relativos al sistema de seguridad social y integrar, así como los propios del Sena, ICBF Y Caja Compensación familiar, cuando corresponda.

PLAZO	CINCO (05) MESES
FECHA DE SUSCRIPCION	01 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO	01 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DEL ACTA PARCIAL No. 01	15 DE NOVIEMBRE 2025
FECHA ACTA DE MAYORES Y MENORES	12 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTORES SL R/L JHON JAIRO RUIZ GOMEZ

II. ACTA DE INICIO

La ejecución de las actividades contractuales fue iniciada el día Primero (01) de Agosto de 2025, según acta de inicio suscrita entre el licenciado **ARIEL PEDRAZA PINZON**, en calidad de secretario de Educación Departamental, **CONSORCIO INTERVENTORES SL**, representada por el señor JHON JAIRO RUIZ GOMEZ, en su calidad de Interventor y el **CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M** representado por el señor CARLOS ALFREDO CUTA MORALES en calidad de contratista, según contrato de Obra No.337 DE 2025; Por valor de **TRES MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE ($3.606.926.554,04).**

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el Departamento de Arauca se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	BPIN	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025	2025-01482	12/06/2025	202500000025148	$3.610.125.965,77
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025	2025-02051	01/08/2025	202500000025148	$ 3.606.926.554,04

IV. GARANTÍAS ÚNICAS:

La garantía única constituida por el contratista a favor del DEPARTAMENTO DE ARAUCA que amparan los riesgos exigidos del contrato, fueron aprobadas por la Gerencia de Contratación Administrativa, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Pólizas de Legalización.

Las pólizas de legalización fueron expedidas el primero (01) de agosto de 2025 por la aseguradora seguros del estado S.A, tomadas por **CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M** y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por el Gerente de Contratación el día primero (01) de agosto de 2025.

PÓLIZAS SEGÚN LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO. Anexo 0: Pólizas expedidas el día 01 de Agosto de 2025, aprobadas mediante constancia de aprobación de póliza de fecha 01 de Agosto de 2025.

Anexo	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	01/08/2025	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	49-44-101036751	$1.442.770.621,62	01/08/2025	01/07/2026	PÓLIZA APROBADA POR EL GERENTE DE CONTRATACIÓN EL 01/08/2025
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$360.692.655,40	31/12/2025	31/12/2030	
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$721.385.310,81	01/08/2025	01/07/2026	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$360.692.655,40	01/08/2025	01/01/2029	
0	01/08/2025	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	49-40-101011729	$569.400.000,00	01/08/2025	01/01/2026	APROBADA POR EL GERENTE DE CONTRATACIÓN EL 01/08/2025

Nota: La profesional de la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, deja constancia que la póliza mencionada fue consultada por medio de la página web de la aseguradora Seguros del estado SA, verificando el pleno cumplimiento de los requisitos legales, por lo cual se procede a su aprobación.

Pólizas ampliadas según acta de inicio

Pólizas ampliadas según acta de Inicio del ocho (08) de agosto de 2025, fueron expedidas el día por la aseguradora seguros del estado SA y aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa mediante certificación firmada por el Gerente de Contratación el día trece (13) de agosto de 2025.

Anexo	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
1	08/08/2025	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	49-44-101036751	$1.442.770.621,62	01/08/2025	01/07/2026	PÓLIZA APROBADA POR EL GERENTE DE CONTRATACIÓN EL 13/08/2025
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$360.692.655,40	31/12/2025	31/12/2030	
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$721.385.310,81	01/08/2025	01/07/2026	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$360.692.655,40	01/08/2025	01/01/2029	
1	08/08/2025	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	49-40-101011729	$569.400.000,00	01/08/2025	01/01/2026	APROBADA POR EL GERENTE DE CONTRATACIÓN EL 13/08/2025

Nota: La profesional de la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, deja constancia que la póliza mencionada fue consultada por medio de la página web de la aseguradora Seguros del estado SA, verificando el pleno cumplimiento de los requisitos legales, por lo cual se procede a su aprobación.

Pólizas ampliadas según Acta de Recibo Final

Póliza ampliada según acta de recibo final de fecha treinta y uno (31) de diciembre de 2025, según anexo 2, expedida el día veinte y cuatro (24) de enero 2026, por la aseguradora seguros del estado SA y aprobada por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por el Gerente de Contratación

Anexo	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
2	24/01/2025	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	49-44-101036751	$1.442.770.621,62	01/08/2025	01/07/2026	PÓLIZA APROBADA POR EL GERENTE DE CONTRATACIÓN
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$360.692.655,40	31/12/2025	31/12//2030	
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$721.385.310,81	01/08/2025	01/07/2026	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$360.692.655,40	01/08/2025	01/01/2029	
2	24/01/2025	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	49-40-101011729	$569.400.000,00	01/08/2025	01/01/2026	APROBADA POR EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

V. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL	VALOR ACTAS	GIROS
Valor Contractual	$ 3.606.926.554,04		
Valor del Anticipo 40%			$ 1.442.770.621,62
Valor Acta Parcial No.01		$ 2.524.353.878,96	
Valor Neto a Pagar según Acta Parcial No.01 (después de amortizado 100% anticipo por valor de $1,442,770,621.62)			$ 1.081.583.257,34
Valor Acta de Recibo Final de Obra		$ 1.081.239.099,98	
Valor Neto a Pagar según Acta de Recibo Final			$ 1.081.239.099,98
Saldo a Favor del Departamento		$ 1.333.575,10	$ $ 1.333.575,10
SUMATORIA	$ 3.606.926.554,04	$ 3.606.926.554,04	$ 3.606.926.554,04

VI. PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES

Licencias

El proyecto **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", SI HA REQUERIDO** del trámite de licencia urbanística de construcción, la cual fue emitida por parte del Municipio de Tame, sin generar costo al departamento.

El material de cantera se adquirió con la empresa COOVOLTA, la cual cuenta con registro minero RMN: DGF-101 otorgado por la Agencia Nacional de Minería (se evidencia en el informe final) además, cuentan con permiso ambiental para explotación y comercialización de materiales de construcción a cielo abierto emitida por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA mediante la Resolución No. 700.41.11-035 del 24 de marzo de 2011. (se evidencia en el informe final)

VII. CONTRATO DE INTERVENTORIA

Para la ejecución del presente contrato la gobernación de Arauca contrato al **CONSORCIO INTERVENTORES SL** representada por JHON JAIRO RUIZ GOMEZ, para que ejerza las funciones de Interventor del contrato N°337 del 2025 mediante el contrato de interventoría N°322 de 2025.

VIII. ACTA DE RECIBO FINAL

La ejecución de las actividades contractuales fue terminadas el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025, según acta de recibo final suscrita entre, **JHON JAIRO RUIZ GOMEZ**, representante del **CONSORCIO INTERVENTORES SL**, en su calidad de Interventor y **CARLOS ALFREDO CUTA MORALES** representante del **CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M** en calidad de contratista, de acuerdo a lo indicado en el manual de contratación vigente, del cual se tienen los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
Valor Inicial del Contrato	$ 3.606.926.554,04
Valor Actualizado Según Acta de Mayores y Menores Cantidades	$ 3.605.592.978,94
Valor Total Pagado Según Acta Parcial No.01	$ 2.524.353.878,96
Valor Acta de Recibo Final	$ 1.081.239.099,98
Saldo A Favor del Departamento de Arauca	$ 1.333.575,10

IX. ALCANCE DEL CONTRATO

1. El contrato de obra No. 337 de 2025 consistió en la **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, el cual contempló el mejoramiento de las condiciones de infraestructura de esta importante sede educativa, planteando la construcción de acuerdo con el informe de Obra, con los recursos asignados al presente proyecto se mejoró y adecuó las condiciones de la infraestructura física de la Institución Educativa San Luis, Sede San Luis del Municipio de Tame, Departamento de Arauca , mediante la ejecución, y el alcance total de la obra se refleja en acta de recibo final, donde se destaca:

CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	ESCENARIO DEPORTIVO		
1,1	PRELIMINARES		
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	618,44
1.1.2	DEMOLICION DE TABLETA DE GRES EN PISO	M2	696,00
1.1.3	DEMOLICION MANUAL DE MURO E=0.15M	M2	555,21
1.1.4	DESMONTE DE VIGA CANAL	ML	24,00
1.1.5	DEMOLICION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	M3	17,88
1.1.6	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	393,60
1.1.7	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	77,00
1.1.8	CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS Y SOBRANTES (incluye traslado hasta punto autorizado)	M3	1.367,24
1.1.9	SUB BASE GRANULAR EXTENDIDA Y COMPACTADA CON VIBROCOMPACTADOR MANUAL TIPO APISONADOR	M3	1.479,52
1.1.10	DESCAPOTE MANUAL (incluye recolección y traslado a punto de cargue no mayor a 50 m)	M2	618,44
Subtotal			
1,2	ESTRUCTURAS DE CONCRETO		
1.2.1	BASE EN CONCRETO CICLOPEO PARA LAS ZAPATAS	M3	24,00
1.2.2	BASE EN CONCRETO POBRE (SOLADOS) E = 0.05-14 MPA (2000 PSI) ZAPATAS Y VIGA CIMENTACION	M2	54,20
1.2.3	CONCRETO PARA ZAPATAS 3500 PSI 2,00 X 1,50 X 0,40M (INCLUYE MEZCLADO Y VIBRADO.)	M3	12,00
1.2.4	CONCRETO VIGAS DE AMARRE 3500 PSI 0,50 X 0,40 (INCLUYE MEZCLADO Y VIBRADO.)	M3	9,68
1.2.5	PLACA EN CONCRETO E=0.12 (3000 PSI) INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	663,32
1.2.6	PEDESTALES EN CONCRETO DE 3500 PSI O 24 MPa 0,70x0,45	M3	15,12
1.2.7	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE DILATACION	ML	402,73
Subtotal			
1,3	ACERO DE REFUERZO Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES		
1.3.1	CORTE, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (Incluye transporte y trasiego interno)	KG	6.231,52
1.3.2	ESTRUCTURA METALICA TIPO CERCHA EN CURVATURA PARA CUBIERTA (Corte, Ensamble, Fijación, Armado y Montaje)	KG	8.283,63

CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1.3.3	ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA (Corte, Ensamble, Fijación, Armado y Montaje)	KG	12.207,48
Subtotal			
1,4	CUBIERTA PRINCIPAL		
1.4.1	CUBIERTA TEJA SINTRASLA. T-STANDING SEAM (Incluye extensión, doblado de borde, izado manual y fijado en altura)	M2	696,00
1.4.2	CANAL METALICA GALVANIZADA (FABRICACION E INSTALACION CON DESARROLLO 1.40 M)	ML	60,00
Subtotal			
1,5	PINTURA Y ELEMENTOS METALICOS		
1.5.1	DEMARCACION LINEAS PARA CAMPOS DEPORTIVOS A:0,10 M	ML	354,46
1.5.2	PINTURA PARA CANCHAS	M2	561,81
1.5.3	CANCHAS MULTIFUNCIONALES EN TUBERÍA 2" Y 3" CON TABLERO, AROS Y MALLAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO	UND	2,00
Subtotal			
1,6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
1.6.1	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML	92,81
1.6.2	TUBERIA PVC NOVAFORT DE 6"	ML	19,48
Subtotal			
1,7	SISTEMA ELECTRICO ESCENARIO DEPORTIVO		
1.7.1	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE TABLERO DE CONTROL CON BARRAJE TRIFÁSICO PREARMADO SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR, INCLUYE PROTECCIONES DE CIRCUITOS.	UND	3,00
1.7.2	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE LUMINARIA (PROYECTOR) LED TIPO HIGHBAY PARA GRANDES ALTURAS 200 W.	UND	16,00
Subtotal			
2	RESTAURANTE		
2,1	PRELIMINARES		
2.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	408,88
2.1.2	DEMOLICION MANUAL DE MURO E=0.15	M2	318,36
2.1.3	DEMOLICION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	M3	8,35
2.1.4	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	276,00
2.1.5	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	86,94
2.1.6	CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS Y SOBRANTES (incluye traslado hasta punto autorizado)	M3	1.045,37
2.1.7	SUB BASE GRANULAR EXTENDIDA Y COMPACTADA CON VIBROCOMPACTADOR MANUAL TIPO APISONADOR	M3	817,76
2.1.8	DESCAPOTE MANUAL (incluye recolección y traslado a punto de cargue no mayor a 50 m)	M3	408,88
Subtotal			
2,2	ESTRUCTURAL BLOQUE 3-RESTAURANTES		
2.2.1	BASE EN CONCRETO CICLOPEO PARA LAS ZAPATAS	M3	30,01
2.2.2	BASE EN CONCRETO POBRE (SOLADOS) E = 0.05-14 MPA (2000 PSI) ZAPATAS Y VIGA CIMENTACION	M2	80,68
2.2.3	CONCRETO PARA ZAPATAS 3500 PSI (INCLUYE MEZCLADO Y VIBRADO.)	M3	11,25
2.2.4	CONCRETO VIGAS DE AMARRE 3500 PSI (INCLUYE MEZCLADO Y VIBRADO.)	M3	32,71

CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
2.2.5	PLACA BASE EN CONCRETO E=0.10 (3000 PSI) INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA Q4	M2	449,25
2.2.6	COLUMNAS EN CONCRETO DE 3500 PSI O 24MPa	M3	21,94
2.2.7	VIGA AEREAS 3500 PSI (INCLUYE MEZCLADO Y VIBRADO.)	M3	24,57
Subtotal			
2,3	ACERO DE REFUERZO Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES		
2.3.1	CORTE, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (Incluye transporte y trasiego interno)	KG	19.986,78
2.3.2	ACERO DE REFUERZO ESTRUCTURAL PARA CUBIERTA	KG	5.842,97
2.3.3	PLATINA DE ANCLAJE DE 5/8" A-36 L: 0,30*0,30 M	UND	16,00
Subtotal			
2,4	ELEMENTOS DE CONCRETO		
2.4.1	MESON CCTO REF. Y GRANI. PUL. 0.6*0.07	ML	38,75
2.4.2	PLACA PARA TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y SOBRE TARIMA E=0:10CM INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	8,68
Subtotal			
2,5	CUBIERTA Y CARPINTERIA METALICA		
2.5.1	CUBIERTA EN TEJA LIVIANA TERMOACUSTICA EN UPVC AUTOEXTINGUIBLE DE 2 MM (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	M2	387,27
2.5.2	CIELO RASO EN LAMINA PVC (Incluye Estructura de Fijación)	M2	413,90
2.5.3	PUERTA EN LAMINAS DE ALUMINIO	M2	29,50
2.5.4	MARCO EN ALUMINIO Y PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO CON SOCALO INF Y SUP. MECANISMO DE GIRO	M2	12,60
2.5.5	VENTANA CORREDIZA CON MARCO EN ALUMINIO Y VIDRIO 4MM	M2	30,41
2.5.6	VENTANA ALUMINIO TIPO PERSIANA	M2	3,30
2.5.7	CANAL METALICA GALVANIZADA (FABRICACION E INSTALACION CON DESARROLLO 1.20 M)	ML	18,80
Subtotal			
2,6	MAMPOSTERIA Y ACABADOS		
2.6.1	MURO EN BLOQUE No. 5	M2	1.270,10
2.6.2	PAÑETE LISO SOBRE MURO MORT-1:4,E=0,02	M2	2.444,67
2.6.3	ESTUCO PLASTICO SOBRE MUROS	M2	2.264,69
2.6.4	PINTURA EPOXICA SOBRE MURO. H= 3.00 M. (INCLUYE ACELERANTE DE CURADO Y ADHERENCIA)	M2	2.264,69
2.6.5	FILOS Y DILATACIONES	ML	725,44
2.6.6	ENCHAPE DE MURO EN CERAMICA LISA O GRANILLADA BLANCA	M2	179,98
Subtotal			
2,7	PISOS		
2.7.1	MORTERO DE NIVELACION E=0.04 M	M2	478,12
2.7.2	ENCHAPE DE PISO CERAMICA TRAF. PESADO	M2	478,12
2.7.3	GUARDAESCOBA EN CERAMICA H=0.10	ML	218,76
Subtotal			
2,8	APARATOS Y ACCESORIOS		

CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
2.8.1	SANITARIO COMPLETO INSTALADO	UN	2,00
2.8.2	LAVAMANOS CON GRIFERIA	UN	8,00
2.8.3	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE DOBLE	UN	2,00
Subtotal			
2,9	REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL		
2.9.1	EXCAVACION MANUAL RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	M3	3,27
2.9.2	SUB BASE GRANULAR EXTENDIDA Y COMPACTADA CON VIBROCOMPACTADOR MANUAL TIPO APISONADOR	M3	2,62
2.9.3	TUBERIA PVC-SANITARIA 4"	ML	20,80
2.9.4	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML	23,10
2.9.5	CUPULA TRAGANTE CON SOSCO PLASTICA 5"-4"	UND	9,00
Subtotal			
2.10.	INSTALACIONES HIDRÁULICAS		
2.10.1	ACOMETIDA HIDRAULICA 1" CON MEDIDOR DE 1/2", INCL.UYE CAJA Y REGISTRO ANTICORTE	UND	1,00
2.10.2	TUBERIA PVC PRESIÓN DE 1" RDE 21	ML	87,13
2.10.3	TUBERIA PVC PRESIÓN DE 1/2" RDE 13,5	ML	27,00
2.10.4	PUNTO HIDRAULICO PVC 1/2"	UND	18,00
2.10.5	REGISTRO DE PASO DIRECTO 1"	UND	6,00
2.10.6	LLAVE TERMINAL 1/2"	UND	4,00
2.10.7	VÁLVULA CHEQUE DE 1"	UND	2,00
2.10.8	FLOTADOR CON BOYA DE PLASTICO SUM. E INSTAL.	UND	2,00
2.10.9	TANQUE PLASTICO 5000 LITROS, INCLUYE ACCESORIOS	UND	2,00
Subtotal			
2,11	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.11.1	EXCAVACION MANUAL MATERIAL COMUN ENTRE 0 - 2 MTS DE PROF.	M3	14,27
2.11.2	SUB BASE GRANULAR EXTENDIDA Y COMPACTADA CON VIBROCOMPACTADOR MANUAL TIPO APISONADOR	M3	6,55
2.11.3	TUBERIA PVC-SANITARIA 2 "	ML	48,31
2.11.4	TUBERIA PVC-SANITARIA 4"	ML	27,80
2.11.5	TUBERIA PVC VENTILACION 2"	ML	12,00
2.11.6	PUNTO SANITARIO PVC 2"	UN	15,00
2.11.7	PUNTO SANITARIO PVC 4"	UN	2,00
2.11.8	CAJA DE MANTENIMIENTO 0.60X0.60 MTS.	UN	3,00
2.11.9	SIFON DE PISO 2"	UN	8,00
Subtotal			
2,12	INSTALACIONES ELECTRICAS MEDIA TENSIÓN		
2.12.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO AUTOSOPORTADO DE 12 M - 1050 KG-F INCLUYE CIMENTACION	UND	2,00

CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
2.12.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED COMPACTA DE MEDIA TENSION TRIFASICA 3x1/0 CABLE ECOLOGICO XLPE-TK ACSR 15 Kv + 1 CABLE MENSAJERO GALVANIZADO 1/4"	KM	0,04
2.12.3	ESPACIADOR RED COMPACTA 15 KV (Incluye suministro, transporte y montaje)	UND	7,00
2.12.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA LA 209 CIRCUITO PRIMARIO SENCILLO DERIVACION A 90° CON RETENCION INFERIOR, (INCLUYE DPS 12 KV Y CORTACIRCUITOS 15 KV)	UND	1,00
2.12.5	ESTRUCTURA CNS - 03 - 307 - 02 (Incluye suministro, transporte, y montaje de la Estructura) Estructura Terminal	UND	2,00
2.12.6	ESTRUCTURA 711 ICEL MONTAJE TRAFO 3F SIN PAT (Incluye Suministro, Transporte y Montaje de la Estructura) (Seccionamiento)	UND	2,00
2.12.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO EN ACEITE DE 75 KVA EN POSTE DE CONCRETO	UND	1,00
2.12.8	GABINETE DE PROTECCIÓN EN B.T. TRANSFORMADOR TRIF, 75kVA	UND	1,00
2.12.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA STAVOL PARA TRANSFORMADOR	UND	1,00
Subtotal			
2,13	INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSIÓN		
2.13.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE MEDIDA SEMIDIRECTA Y TABLERO DE ALOJAMIENTO DE EQUIPO DE MEDIDA, INCLUYE PROTECCION PRINCIPAL Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN	UND	1,00
2.13.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA DE PUESTA A TIERRA PARA BAJA TENSION SEGÚN DISEÑO	UND	1,00
2.13.3	ACOMETIDA ELECTRICA PRINCIPAL SUBTERRANEA EN BAJA TENSION (3X4/0+2/0) AWG COBRE HFFR LIBRE DE HALOGENOS DESDE BORNES DE TRANSFORMADOR. (INCLUYE AFLORAMIENTO ELECTRICO EN TUBO GALVANIZADO IMC DE 3")	ML	61,00
2.13.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 3" TIPO PESADO INCLUYE DUCTO DE RESERVA	ML	74,00
2.13.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARAS SUBTERRANEAS DE PASO E INSPECCION PARA ACOMETIDA ELECTRICA SUBTERRANEA NORMA 276	UND	3,00
2.13.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION GENERAL DE BAJA TENSION PREARMADO SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR,CON FRENTE MUERTO, PUERTA CON CHAPA (INCLUYE: COFRE,BARRAJE, DPS, PROTECCIONES, TRANSFERENCIA AUTOMATICA)	UND	1,00
2.13.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION PARCIAL TRIFASICO DE BAJA TENSION 18 PUESTOS CON CON PUERTA, CHAPA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR (INCLUYE PROTECCIONES)	UND	3,00
2.13.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA TRIFASICA PARCIAL TP1 (3X8F+8N+8T) AWG COBRE HFFR LIBRE DE HALOGENOS	ML	10,00
2.13.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA TRIFASICA PARCIAL TP2, TP3, TP6 (3X6F+6N+6T) AWG COBRE HFFR LIBRE DE HALOGENOS .	ML	46,00
2.13.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA TRIFASICA PARCIAL TP4, TP5 (3X4F+4N+4T) AWG COBRE HFFR LIBRE DE HALOGENOS .	ML	41,00
2.13.11	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALÓGENO (1X12+12N+14T) AWG.	ML	950,00
2.13.12	ACOMETIDA PARCIAL CABLE DE COBRE LIBRE DE HALÓGENO (2X10+12T) AWG.	ML	630,00
2.13.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 1/2"	ML	488,00
2.13.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 3/4"	ML	309,30

CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
2.13.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 1"	ML	17,00
2.13.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 1 1/4"	ML	23,00
2.13.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 1 1/2"	ML	48,00
2.13.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 1 1/2"	ML	35,00
2.13.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 1 1/4"	ML	28,20
2.13.20	SALIDA DE TOMACORRIENTE COMUN DOBLE CON TIERRA MONOFASICO (EN TUBERIA PVC)	UND	36,00
2.13.21	SALIDA DE TOMACORRIENTE ESPECIAL TIPO GFCI CON TIERRA MONOFASICO (EN TUBERIA PVC)	UND	20,00
2.13.22	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIFASICO CON TIERRA. L= 12 MTS	UND	11,00
2.13.23	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE INTERRUPTOR, SOPORTES, CAJAS Y ACCESORIOS (NO INCLUYE CONDUCTOR, NO INCLUYE TUBERIA).	UND	15,00
2.13.24	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE, INCLUYE INTERRUPTOR, SOPORTES, CAJAS Y ACCESORIOS.(NO INCLUYE CONDUCTOR, NO INCLUYE TUBERIA)	UND	2,00
2.13.25	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE, INCLUYE INTERRUPTOR, SOPORTES, CAJAS, ACCESORIOS Y ACCESORIOS.(NO INCLUYE CONDUCTOR, NO INCLUYE TUBERIA)	UND	4,00
2.13.26	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE LUMINARIA HERMETICA DE 36 W	UND	32,00
2.13.27	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN LUMINARIA LED DE 40 W INCRUSTADA EN CIELORASO	UND	63,00
2.13.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE ILUMINACION DE 18 W INCRUSTADO EN CIELORASO	UND	11,00
2.13.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE ILUMINACION DE 12 W SOBREPUESTO TIPO TORTUGA	UND	17,00
2.13.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE ILUMINACION SPOT EN CIELO RASO	UND	4,00
2.13.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	UND	47,00
2.13.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA CAPTADORA 5/8 X 0.60 MT CON BASE.	UND	15,00
2.13.33	SUMINISTRO E INSTALACION ALAMBRÓN EN ALUMINIO DE 8MM PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO, INCLUYE SOPORTES DE FIJACIÓN EN CUBIERTA, CABLES DESNUDO 2/0 DE SPT PARA EL APANTALLAMIENTO.	ML	255,00
2.13.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTES SISTEMA DE APANTALLAMIENTO CON VARILLA DE 2.4MX5/8", CON CAJA DE TRANSICIÓN ALUMINIO COBRE, CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO 2/0 AWG Y DUCTOS BAJANTES.	UND	4,00
2.13.35	EXCAVACION MANUAL MATERIAL COMUN ENTRE 0 - 2 MTS DE PROF.	M3	149,31

CONSIDERACIONES

- ✓ Que el Proyecto **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".** se generó con un estudio previo llevado a cabo por la Secretaría de Educación Departamental de la Gobernación de Arauca.

- ✓ Que, mediante acta de audiencia de adjudicación del día 29 de julio de 2025, y previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia, se adjudicó proceso de selección de Licitación Pública LO-06-IN-004-2025 al **CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M** representado por **CARLOS ALFREDO CUTA MORALES.**

- ✓ Que el día primero (01) de agosto de 2025, se suscribió el Contrato obra No. 337 del 2025 entre el DEPARTAMENTO DE ARAUCA y **CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M** representado por CARLOS ALFREDO CUTA MORALES con NIT N°901.972.758-2, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", con un valor de **TRES MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE ($3.606.926.554,04)**.y un plazo de ejecución de Cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del Contrato.

- ✓ Que para la vigilancia de las obligaciones del contrato de obra No. 337 del 2025, el departamento de Arauca, suscribe el contrato de interventoría 322 de 2025, mediante la cual se designa a **JHON JAIRO RUIZ GÓMEZ**, representante del **CONSORCIO INTERVENTORES SL**, en calidad de Interventor, para que ejerza las funciones de interventoría externa del contrato N°337 del 2025.

- ✓ Que el día Primero (01) de agosto de 2025 se suscribe el acta de inicio entre el señor **CARLOS ALFREDO CUTA MORALES** representante del **CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M**, como contratista, **JHON JAIRO RUIZ GOMEZ** representante del **CONSORCIO INTERVENTORES SL**, **ARIEL PEDRAZA PINZON** en calidad de secretario de Educación Departamental, quedando allí consignada la fecha de terminación inicial del plazo del contrato para el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

- ✓ Que el día 15 de noviembre de 2025, se presenta Acta parcial 1 por valor ejecutado de $ 2.524.353.878,96, estableciendo un porcentaje ejecución por 69,9% para esta fecha. Esta acta fue firmada por **CARLOS ALFREDO CUTA MORALES** representante del CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M, **ARIEL PEDRAZA PINZON** en calidad de secretario de Educación Departamental, y **JHON JAIRO RUIZ GOMEZ** representante del CONSORCIO INTERVENTORES SL y **EDUARD MORA CABRERA** en calidad de Supervisor Contrato de Interventoría No.322 de 2025.

- ✓ Que se presenta acta de mayores y menores cantidades, con fecha de 12 de diciembre de 2025. Esta acta es firmada por **CARLOS ALFREDO CUTA MORALES** representante del **CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M, ARIEL PEDRAZA PINZON** en calidad de secretario de Educación Departamental, y **JHON JAIRO RUIZ GOMEZ** representante del **CONSORCIO INTERVENTORES SL**, en calidad de interventor, y **EDUARD MORA CABRERA** en calidad de Supervisor del Contrato de Interventoría No.322 de 2025.

- ✓ Que el día 31 de diciembre de 2025, se presenta Acta De Terminación De Plazo Contractual Esta acta fue firmada por **CARLOS ALFREDO CUTA MORALES** representante del CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M, **ARIEL PEDRAZA PINZON** en calidad de secretario de Educación Departamental, y **JHON JAIRO RUIZ GOMEZ** representante del CONSORCIO INTERVENTORES SL en calidad de interventor.

- ✓ Que se presenta acta de recibo final, con fecha de 31 de diciembre de 2025. Esta acta es firmada por **CARLOS ALFREDO CUTA MORALES** representante del **CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M** y **JHON JAIRO RUIZ GOMEZ** representante del CONSORCIO INTERVENTORES SL, en calidad de interventor.

- ✓ Que la ejecución de las actividades contractuales fue terminada el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025, según acta de recibo final suscrita entre **CARLOS ALFREDO CUTA MORALES** representante del CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M y **JHON JAIRO RUIZ GOMEZ** representante del CONSORCIO INTERVENTORES SL. En la cual se plasman las cantidades finales de obra recibidas a satisfacción por un valor de MIL OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 1.081.239.099,98) M/CTE

- ✓ Que, del balance económico del contrato de obra, queda saldo a favor del departamento por valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($1.333.575,10) M/CTE**

- ✓ Durante le ejecución del contrato no se presentaron multas, ni sanciones, ni declaratoria de siniestros por los riesgos amparados.

- ✓ La Gerencia Técnica de Contratación Administrativa se circunscribe a la revisión "jurídica" de la liquidación de referencia, lo anterior, de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual general de requisitos de empleos del nivel central de la Gobernación de Arauca y manual de contratación interno.

- ✓ Que, a la fecha, no existe ningún tipo de reclamación ni controversia por resolver entre las partes.

- ✓ Constancia del pago de los aportes de la seguridad social integral y parafiscales durante el periodo de ejecución del contrato N°337 de 2025.

- ✓ Constancia que para la ejecución del contrato N°337 de 2025, se constituyó veeduría ciudadana conforme a la ley 850 de 2003.

- ✓ Constancia que a la fecha la cuenta fiduciaria se encuentra cancelada y genero rendimientos financieros por valor de **SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($69.524,81)**, recursos que fueron cancelados a la tesorería del departamento de Arauca.

- ✓ El contratista presenta para el trámite de pago de la presente liquidación los siguientes documentos:

 - Acta de recibo final.

- Copia de las pólizas y ampliación de las mismas debidamente aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.
- Certificado de pago de seguridad social del representante legal y del personal que laboró, durante los meses de ejecución del contrato junto con certificados de pago de aportes parafiscales.
- Documentos técnicos que soportan la ejecución de los trabajos.
- Demás documentos que conforman el expediente de liquidación de un contrato de obra, de acuerdo a la lista de chequeo FR-GIH-12 y FR-BS-CT-28 del departamento de Arauca, aprobado por calidad.

✓ En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de obra N°337 del 2025, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE ARAUCA y **CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M**, con NIT **N°901.972.758-2 R/ CARLOS ALFREDO CUTA MORALES,** identificado con cedula de ciudadanía **N°1.094.267.438.**

SEGUNDO: Del balance económico del contrato se concluye que al momento de la liquidación el DEPARTAMENTO DE ARAUCA le adeuda a la firma **CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M R/ CARLOS ALFREDO CUTA MORALES,** identificado con cedula de ciudadanía C.C. **N°1.094.267.438** la suma de , **MIL OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($1.081.239.099,98) M/CTE,** por concepto de Acta de Recibo Final de obra, que serán cancelados una vez hayan surtido los trámites de liquidación, momento en el que las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del DEPARTAMENTO DE ARAUCA, respecto de lo aquí pactado y un saldo a favor del departamento de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($1.333.575,10) M/CTE,**

TERCERO: El contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

CUARTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por las solicitudes acerca del bien aquí adquirido, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Se firma la presente acta de liquidación teniendo en cuenta los vistos buenos y revisiones correspondientes a la supervisión del contrato, así como de la Gerencia de contratación.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los _____ 05 FEB 2026

Dr. ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental
Delegado para liquidar mediante la
Resolución No. 2583 del 12 de septiembre de 2024

ING. CARLOS ALFREDO CUTA MORALES
R/L Consorcio Institucional C&M
Contratista

JHON JAIRO RUIZ GÓMEZ
R/L Consorcio Interventores SL
Interventor externo

Vo Bo: Dra. LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

Revisó Aspectos Técnicos: Eduard Mora Cabrera
Profesional Universitario SEDA

Revisó Aspectos Jurídicos: JAMEL RAMOS QUINTERO